

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. **08.P.DIC.**

0564

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **26/septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO S.A. PROEXPACSA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.08.471 de 13/octubre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO S.A. PROEXPACSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **14 OCT 2008**

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7208963
Nro. Trámite 4.2008.344
MS/



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SUPLENTE DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE INTERINO, DESDE EL 21 DE AGOSTO
DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL,

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO CON ESTA
FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO SIETE (07), DEL REGISTRO MERCANTIL DEL
PRESENTE AÑO, Y BAJO EL NUMERO 1.504 AL FOLIO 197, DEL REPERTORIO
GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS
DE LEY.-HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA
INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
"PROEXPACSA" EN EL INDICE RESPECTIVO -ES CONFORME LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, NOVIEMBRE 25 DEL 2008



Ab. Enrique Rodríguez Borrero
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE

